Caronti 86 – 8000 – Bahía Blanca
Tel/fax: 0291 455-2929
WhatsApp: 291 4061344
Mail: secretaria@colmedx.org.ar
www.colmedx.org.ar

Colegio de Médicos
Provincia de Buenos Aires
Distrito X

HABILITACIÓN CONSULTORIOS - REQUISITOS

1. El consultorio debe estar debidamente instalado para el ejercicio de la profesión, aislado de las demás dependencias del edificio, el baño deberá tener fácil acceso y encontrarse higiénicamente instalado; la sala de espera deberá cumplir con las normas legales en vigencia; contar con los elementos de la especialidad que realice.
2. En lugar visible, deberá exhibirse el título de médico o fotocopia del mismo.
3. Para el anuncio exterior será obligatoria la colocación de placas de medidas comunes y dentro de las prescripciones de las normas legales vigentes.
4. Una vez que el consultorio está en condiciones de ser habilitado, deberá presentarse en nuestro Colegio de Médicos, a fin de solicitar la habilitación respectiva.
5. El Inspector pasará por el consultorio dentro de los 10 días de solicitada la misma.
6. Arancel para la habilitación de 1 consultorio $ 30000 (treinta mil pesos).

En el interior del Distrito los consultorios serán habilitados por el delegado de cada partido, en Bahía Blanca la inspectora es la Dra. Nora Viviana Cilfone.